

**Fallo**

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas al Sr. Oleksandr Viktorovych Klymenko.*

(<sup>1</sup>) DO C 302 de 14.9.2015.

**Sentencia del Tribunal General de 8 de noviembre de 2017 — Ivanyushchenko/Consejo**

(Asunto T-246/15) (<sup>1</sup>)

**(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Congelación de fondos — Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la congelación de fondos y recursos económicos — Mantenimiento del nombre del demandante en la lista — Error manifiesto de apreciación»)**

(2018/C 005/38)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

*Demandante:* Yuriy Volodymrovych Ivanyushchenko (Yenakievo, Ucrania) (representantes: B. Kennelly QC, J. Pobjoy, Barristers, R. Gherson, y T. Garner, Solicitors)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea (representantes: J.-P. Hix y N. Rouam, posteriormente J.-P. Hix y P. Mahnič Bruni, agentes)

**Objeto**

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación, por una parte, de la Decisión (PESC) 2015/364 del Consejo, de 5 de marzo de 2015, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2015, L 62, p. 25), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/357 del Consejo, de 5 de marzo de 2015, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2015, L 62, p. 1), y por otra parte, de la Decisión (PESC) 2016/318 del Consejo, de 4 de marzo de 2016, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2016, L 60, p. 76), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/311 del Consejo, de 4 de marzo de 2016, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2016, L 60, p. 1), en la medida en que el nombre del demandante se ha mantenido en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican estas medidas restrictivas.

**Fallo**

- 1) *Anular la Decisión (PESC) 2015/364 del Consejo, de 5 de marzo de 2015, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/357 del Consejo, de 5 de marzo de 2015, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, en la medida en que dichos actos atañen al demandante.*

- 2) Anular la Decisión (PESC) 2016/318 del Consejo, de 4 de marzo de 2016, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/311 del Consejo, de 4 de marzo de 2016, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, en la medida en que dichos actos atañen al demandante.
- 3) Condenar en costas al Consejo de la Unión Europea.

---

(<sup>1</sup>) DO C 236 de 20.7.2015.

---

**Sentencia del Tribunal General de 17 de noviembre de 2017 — Gmina Miasto Gdynia y Port Lotniczy Gdynia Kosakowo/Comisión**

(Asunto T-263/15) (<sup>1</sup>)

**(«Ayudas de Estado — Infraestructuras aeroportuarias — Financiación pública concedida por los Ayuntamientos de Gdynia y de Kosakowo a favor del aeropuerto de Gdynia-Kosakowo — Decisión por la que se declara la incompatibilidad de la ayuda con el mercado interior y se ordena su recuperación — Revocación de una decisión — Falta de reapertura del procedimiento de investigación formal — Modificación del régimen jurídico — Derechos procedimentales de las partes interesadas — Vicios sustanciales de forma»)**

(2018/C 005/39)

Lengua de procedimiento: polaco

**Partes**

*Demandantes:* Gmina Miasto Gdynia (Gdynia, Polonia) (representantes: T. Koncewicz, K. Gruszecka-Spychała y M. Le Berre, abogados) y Port Lotniczy Gdynia Kosakowo sp. z o.o. (Gdynia) (representante: P.K. Rosiak, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: K. Herrmann y S. Noë, agentes)

*Parte coadyuvante en apoyo de las demandantes:* República de Polonia (representantes: B. Majczyna, M. Rzotkiewicz y E. Gromnicka, agentes)

**Objeto**

Recurso interpuesto con arreglo al artículo 263 TFUE, mediante el que se solicita la anulación de los artículos 2 a 5 de la Decisión (UE) 2015/1586 de la Comisión, de 26 de febrero de 2015, relativa a la medida SA.35388 (13/C) (ex 13/NN y ex 12/N) — Polonia — Creación del aeropuerto de Gdynia-Kosakowo (DO 2015, L 250, p. 165).

**Fallo**

- 1) Anular los artículos 2 a 5 de la Decisión (UE) 2015/1586 de la Comisión, de 26 de febrero de 2015, relativa a la medida SA.35388 (13/C) (ex 13/NN y ex 12/N) — Polonia — Creación del aeropuerto de Gdynia-Kosakowo.
- 2) La Comisión cargará, además de con sus propias costas, con las de Gmina Miasto Gdynia y Port Lotniczy Gdynia Kosakowo sp. z o.o.
- 3) La República de Polonia cargará con sus propias costas.

---

(<sup>1</sup>) DO C 254 de 3.8.2015.